



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de DICIEMBRE de 2005

RES. N° 112/2005

VISTO:

La actuación N° 17.921/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones los Dres. Elizabeth Marum y José Sáez Capel, vocales de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, solicitan la designación del Sr. Agustín Nicolás Arce (DNI 32.919.223) en el cargo de Auxiliar de la Sala I, con carácter interino.

Que el 7 de octubre de 2005, el Departamento de Inscripción y Acreditación indicó que el Sr. Arce se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el número 2408.

Que con fecha 19 de octubre del corriente, el Departamento de Recursos Humanos mediante dictamen RR.HH. N° 312/2005 informó que dicho cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de la promoción interina de la agente María Celia Quiroga, y mientras dure la promoción de la agente Caputo, conforme Res. CSEL N° 228/05.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen N° 242/2005 el 17 de noviembre del corriente, expresando que no hay objeciones que formular en relación con la designación del Sr. Agustín Nicolás Arce como Auxiliar con carácter interino de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, hasta tanto se substancie el concurso correspondiente para la cobertura de dicho cargo.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Sr. Agustín Nicolás Arce (DNI 32.919.223) en el cargo de Auxiliar de la Sala I de la Cámara de Apelaciones Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para dicho cargo.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Régistrese, notifíquese al interesado, comuníquese a la Sala I de la Cámara de Apelaciones Contravencional y de Faltas, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 992 /2005 del "Sesión" de "Voto" -

[Handwritten signatures and scribbles over the printed names]

Carla Cavaliere
Maria Magdalena Iráizoz
W. Carlos Rosenfeld
Ricardo Félix Baldomar
Bettina Paula Castorino
Juan Sebastián De Stefano
German C. Garavano
Diego May Zubiria
Con disidencia

00

00